

La banca diseña las nuevas comisiones en cajeros bajo las consignas de Luis María Linde (gobernador del banco de España)

JUANDE PORTILLO 20-08-2015 cincodias.com.

Las reglas del juego sobre el uso de cajeros automáticos están en plena transformación. Cinco meses después de que **CaixaBank** estableciera **una novedosa comisión de dos euros para los no clientes que utilicen sus terminales**, el resto del sector trata de amoldarse al terreno emulando esta política o reaccionando a ella. Unos y otros, en todo caso, revelan fuentes del sector, diseñan su nueva estrategia con el objetivo de no contradecir al supervisor.

La gran línea roja establecida por el Banco de España, tal y como ha recordado esta misma semana su gobernador, Luis María Linde, es que **el servicio que se presta al permitir operar con un cajero automático no se cobre dos veces**.

El riesgo de que se produzca esta doble comisión, que vienen denunciando distintas asociaciones de usuarios, radica en el cambio de paradigma iniciado por CaixaBank y que se preparan a seguir los otros grandes bancos españoles. Antes, cuando un cliente de la entidad A retiraba efectivo del cajero de la entidad B, esta última aplicaba una comisión interbancaria a la entidad A por dar servicio a su cliente.

En la mayoría de los casos, la entidad A solía derivar este coste a su cliente, por una cuantía aún superior en muchos casos. Implantar el nuevo modelo sin quebrantar **las exigencias del Banco de España exige dos cambios fundamentales: que la entidad que ahora cobre directamente a los no clientes elimine la tasa interbancaria que pasaba a sus bancos y que estos dejen de repercutir el coste –que ahora se ahorrarán– a sus clientes**.

Las distintas entidades analizan estos días el impacto económico que tendrá la opción que tomen y los cambios tecnológicos que deben aplicar para cumplir con el supervisor. El ejemplo lo ha dado CaixaBank, que asegura haber eliminado la tasa interbancaria desde que cobra dos euros a los no clientes.

BBVA, que aplicará la misma comisión a partir de septiembre, y **Santander**, que hará lo propio de cara al cuarto trimestre, trabajan en cómo adaptar el servicio de su red para no incurrir tampoco en una doble comisión. La decisión de estas tres entidades ha supuesto **un movimiento sísmico en el sector, ya que entre las tres suman 20.600 cajeros, el 44% del total**. Cifra que amenaza con elevarse en breve después de que **Sabadell** y **Popular** avanzaran que estudian seguir sus pasos.

El nuevo modelo supone un especial **quebradero de cabeza para aquellas entidades con escasa o nula red de oficinas, y políticas de 0 comisiones para sus clientes**. Es el caso de **EVO Banco**, que ya se ha ofrecido a devolver los dos euros a sus clientes si retiran un mínimo de 120 euros, o de **ING**, que estudia cómo absorbe el impacto. **Bankia** o **Bankiner** ya han anunciado que no impondrán dos euros a los no clientes pero deberán adaptarse para no cobrar nada a los suyos cuando saquen en terminales de CaixaBank, BBVA o Santander.

“Creemos que tiene que haber competencia y limitarse en la medida de lo posible los gastos que pueden acometerse”, sostuvo ayer sobre estas comisiones el secretario de Estado de Economía, Íñigo Fernández de Mesa. Pero la realidad es que el supervisor no puede topar estas comisiones. “Las tarifas, o precios, de las comisiones bancarias son libres. El Banco de España no puede denegar el cobro de comisiones bancarias, ni limitar sus importes”, informa el propio supervisor. De hecho, la nueva normativa europea sobre tasas de intercambio, que se aplicará desde el 9 de diciembre, especifica que no es posible limitar las tasas aplicables en cajeros. El único terreno vedado es la doble comisión. A partir de ahí, “el Banco de España tendrá que decir qué decisiones puede acometer”, dijo ayer Fernández de Mesa.

“En el uso de cajeros había al principio un status quo que se rompió porque varias entidades han buscado una fórmula diferente y ahora habrá que ver qué nuevo status quo se establece”, reflexionaban

ayer fuentes oficiales, que confían en que el sector se adapte preventivamente y no sea necesario aplicar medida alguna.

Pregunta: ¿Qué comisiones se aplicaban hasta ahora en los cajeros?

Respuesta. Hasta ahora cuando el cliente de una entidad sacaba dinero del cajero de otra, la dueña de la terminal le cobraba una comisión interbancaria al banco del cliente. A partir de ahí la entidad que abonaba la tasa podía trasladar este coste a su cliente o incluso cobrarle más.

Pregunta: ¿A cuánto ascendía el coste para los clientes?

Respuesta: Las entidades financieras solían cobrarse una tasa fija de unos 60 céntimos si bien algunas entidades explican que el cobro era proporcional al dinero retirado. Teniendo en cuenta que algunas entidades trasladaban al cliente un coste superior a la tasa, especialmente si utilizaban plataformas de pago diferentes a la propia (Servired, 4B o Euro6000), el coste para el cliente podía ascender a 4 o 5 euros.

Pregunta: ¿Qué nuevas políticas han surgido ahora?

Respuesta. CaixaBank, BBVA y Santander cobrarán dos euros a los no clientes que usen sus cajeros. Sabadell y Popular estudian hacer lo mismo.

Pregunta: Supondrá eso una doble comisión?

Respuesta. Depende de cómo se aplique. CaixaBank, la única que ya cobra los dos euros, ha retirado la tasa interbancaria para evitar aplicar una doble comisión.

Pregunta: ¿A quién podría penalizar el Banco de España?

Respuesta. A aquellas entidades que pasen a cobrar directamente a los no clientes pero no eliminen la tasa interbancaria, lo que supondría una doble comisión, o a las que sigan cobrando comisión a sus clientes cuando saquen dinero de los cajeros de una de las entidades que ya les cobran directamente.